



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220010100	Fuero Sindical	Beatriz Tovar Carrasquilla	Jorge Isaac Maza Vargas	19/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda De Proceso Especial De Fuero Sindical Permiso Para Despedir Impetrada A Través De Apoderado Judicial Por La Universidad Libre Representada Legalmente Por La Sra. Beatriz Hortencia Tovar Carrasquilla O Quien Haga Sus Veces, Contra El Señor Jorge Isaac Maza Vargas.Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico Al Demandado Jorge Isaacmaza Vargas Y Al

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



Presidente De La
Organización Sindical
Denominada Asproul
Paranotificarlos
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
Del Decretolegislativo 806
De 2020, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercza
Su Derecho A La Defensa.
Tercero: Reconózcase
Personería Jurídica Como
Apoderado Judicial Del
Demandante Enel Presente
Proceso, En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder Legalmente
Conferido Al Abogado
Delfo Santos Acosta Peña,
Identificado Con C.C. No.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



					7.448.420 Y T.P. No.20.541 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios. Cuarto: Comuníquese Al Ministerio Público De La Existencia Del Presente Proceso. Quinto: Envíese Dentro Del Quinto Día Hábil Siguiente A La Notificación, El Link Respectivo Dela Invitación Con El Fin De Llevar A Cabo La Audiencia Única De Trámite, En Caso De Realizarse A Través Del Aplicativo Lifesize.
08001310501120220010000	Ordinario	Carmen Cecilia Garcia De Garizabal	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	19/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



De Primera Instancia,
Promovida Por La Parte
Demandante Carmen
Cecilia Garcia Garizabal A
Través De Apoderado
Judicial Contra La
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Porvenirs.A., Representado
Legalmente Por Alba Lucia
Rodríguez Pedroza O Por
Quien Haga Sus Veces; Al
Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001.Segundo: Por
Secretaría Remítase

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



Correo Electrónico A La
Demanda Administradora
De Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir S.A. Al
Correo De Notificaciones
Judiciales Que Registra En
El Certificado De Existencia
Y Representación Legal
Expedido Por La Cámara
De Comercio, Para
Notificarla Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 Del Decreto
Legislativo 806 De 2020,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejerza Su Derecho A
La Defensa Y Requierasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su Poder.
Tercero: Comuníquese Al
Ministerio Público Y A La
Agencia Nacional
Dedefensa Judicial Del
Estado De La Existencia
Del Presente Proceso.
Cuarto: Reconózcase
Personería Jurídica Como
Apoderado Judicial De La
Demandante Enel Presente
Proceso, En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder Legalmente
Conferido Al Abogado Raul

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



					Antonio Heredia Gutierrez, Identificado Con C.C. No. 8.734.054 Y T.P. No. 53.799 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120190027000	Ordinario	Carmen Elena Fontalvo Sarmiento	Colfondos - Colpensiones	19/05/2022	Auto Requiere - Primero: Hacer Entrega Del Título De Depósito Judicial No. 416010004640734 Por Valor De 1.755.604 A Favor De La Parte Demandante, Señora Carmen Elena Fontalvo Sarmiento, Por Intermedio De Su Apoderado Judicial, Doctor Gerson David Cabrera Benavides, Quien Se Identificó Con La C. C. N

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



1.045.702.690 De
Barranquilla Y T. P. N
287.200 Del Cs De La J.
Segundo: Requerir A La
Demandada Afp Colfondos
Sa Para Que En Un
Término De Ocho (08)Días
Acredite A Este Despacho
Judicial El Pago De Las
Costas Procesales
Ordenadas, De Acuerdo A
Lo Expuesto En La Parte
Considerativa Del Presente
Proceso. Por Secretaría
Líbrense Los Oficios De
Rigor. Tercero: Requerir A
Las Entidades
Demandadas Afp
Colfondos Sa Y
Administradoracolombiana
De Pensiones
Colpensiones, Para Que
En Un Término Máximo De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



					Ocho (08)Días Informen A Este Despacho Si Ya Dieron Cumplimiento Al Numeral Tercero De La Sentencia De Fecha 31 De Julio De 2020, So Pena De Declararlo En Desacato Judicial. Por Secretaría Líbrense Los Oficios De Rigor. Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Pásese Al Despacho Para Continuar Con El Trámite De Cumplimiento De Sentencia.
08001310501120220010300	Ordinario	Richar Manuel Ospina Lopez	Agencia Distrital De Infraestructura -Adi-	19/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Richard Manuel Ospina Lopez A Través De Apoderado

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



Judicial Contra La Agencia
Distrital De Infraestructura -
Adi., Representado
Legalmente Por Alberto
Salah Abello O Por Quien
Haga Sus Veces; Al
Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del
Año2001.Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A La
Demanda Agenciadistrital
De Infraestructura - Adi. Al
Correo De Notificaciones
Judiciales Que Registra En
La Página Web De La

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



Entidad, Para Notificarla
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
Del Decreto Legislativo 806
De 2020, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercer
Su Derecho A La Defensa
Y Requierasele Para Que,
A Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su Poder.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



Tercero: Comuníquese Al
Ministerio Público Y A La
Agencia Nacional
Dedefensa Judicial Del
Estado De La Existencia
Del Presente Proceso.
Cuarto: Reconózcase
Personería Jurídica Como
Apoderado Judicial De La
Demandante Enel Presente
Proceso, En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder Legalmente
Conferido Al Abogado Raul
Cotes Ramirez, Identificado
Con C.C. No. 77.020.976 Y
T.P. No. 65.860Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Quien Se
Encuentra Vigente En El
Registro Nacional De
Abogados Y No Posee
Antecedentes

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



					Disciplinarios.
08001310501120220010500	Ordinario	Victoria Manuel Ramirez Cardozo	Porvenir Sa - Colpensiones	19/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del Demandante Enel Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido A La Abogada Angelica María Solano López, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía, N. 1.143.443.679, Portadora De La Tarjeta Profesional N. 296.938, Quien Se

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



				Encuentra Vigente Enel Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

b47a9f43-4346-4377-ba34-c70c66d7b088